

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA EMPRESA SAYAM DE COMERCIO S.A.

Al haber recibido la asignación de Comisario de la empresa SAYAM DE COMERCIO S.A. pongo en consideración de la Junta General de Socios y del Gerente General, el presente informe del ejercicio económico 2012.

Luego de haber realizado el análisis de la documentación respectiva presentada por la empresa como son: Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias del período comprendidos entre el 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre del mismo año. De igual manera también se realizó el análisis de los sustentos documentarios que dan como resultado los valores informados en los balances financieros antes mencionados.

Dentro del Organigrama interno de la empresa, se establecen departamentos como son: Importaciones, Contabilidad, Crédito y Cobranzas, RRHH y otros, cuyas labores están perfectamente determinadas y existe la coordinación adecuada entre los diferentes departamentos.

La administración de la empresa está dirigida por el gerente, quien toma las decisiones directamente, a su vez, tiene reuniones periódicas con el presidente de la compañía, de igual manera mantiene reuniones habituales con los diferentes departamentos para conocer novedades y sugerir soluciones a los diferentes problemas que puedan suscitarse.

En la parte de los resultados de la empresa, se puede indicar lo siguiente: la utilidad llega a USD 15.834,19 antes de impuestos y participaciones, generados a través de ingresos que ascienden a USD 636.716,80; valores que son aceptables dentro de la actividad de la empresa.

Estos resultados generados en el ejercicio económico 2012, son superiores al año inmediato anterior, pues en el año 2011,

Por otro lado, se dispone de un activo total de USD 545.341,22; frente a un pasivo total por USD 421.871,70; y un patrimonio de USD 123.470,34.

La Administración de la empresa, conocedora de las normas y disposiciones legales tanto internas como externas, tiene como prioridad el cumplir puntualmente con sus obligaciones fiscales ya sea del Impuesto al Valor Agregado IVA, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta, Impuestos Municipales, Contribución a la Super Intendencia de Compañías, Aportes a la Seguridad Social, entre otros, todo esto se puede observar en la documentación archivada por la empresa.

A mi criterio los registros contables y los valores declarados están razonablemente establecidos, sin embargo, pueden existir criterios que contradigan lo indicado anteriormente, siempre y cuando estén adecuadamente fundamentados podrán corregir la opinión antes vertida.

Es todo lo que puedo informar luego del análisis respectivo, esperando que se cumpla con las aspiraciones de información de la Junta General de Socios de la Empresa SAYAM DE COMERCIO S.A.

Atentamente,

Fernanda  Chavez

COMISARIO